



DECRETO N°: E-1284/2017 /

COLINA, 09 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-890/2017, de fecha 24.04.2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicios de ampliación, escenarios, techos, respaldos y afores teatrales y equipos electrógenos para la Municipalidad de Colina" y aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. **2)** Memorándum N° 425/2017, de fecha 08/06/2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar desierta la licitación pública antes individualizada, debido a que la única oferta hábil no resulta conveniente a los intereses municipales. **3)** Informe Evaluación, de la licitación "Servicios de ampliación, escenarios, techos, tarimas, respaldos, afores teatrales y equipos electrógenos para la Municipalidad de Colina" ID 2686-27-LR17, de fecha 06/06/2017; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO :

Declárase desierta el proceso licitatorio del proyecto denominado "**Servicios de ampliación, escenarios, techos, tarimas, respaldos, afores teatrales y equipos electrógenos para la Municipalidad de Colina**" ID 2686-27-LR17, debido a que la única oferta hábil no resulta conveniente a los intereses municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-1284/2017
09/06/17



MEMORÁNDUM N° 4251 2017

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio

Colina, 8 de Junio de 2017

DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., Decreto Alcaldicio que declare desierta la licitación **"Servicio de Amplificación, Escenarios, Techos, Tarimas, Respaldos, Afores Teatrales y Equipos Electrógenos para la Municipalidad de Colina"**, ID N° 2686-27-LR17, según Art.9 Ley N°19.886 de Compras Públicas, ya que la única oferta hábil no resulta conveniente a los intereses municipales.

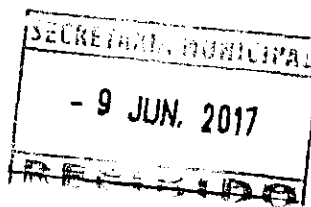
Se adjunta los Informes de Evaluación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/AMO/iar
Adj.: lo indicado
c.c. Secretaría Municipal.
Unidad de Licitaciones.
Archivo de Secplan.



INFORME EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN

“SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ESCENARIOS, TECHOS, TARIMAS, RESPALDOS, AFORES TEATRALES Y EQUIPOS ELECTROGENOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA” ID 2686-27-LR17

Colina, 6 de junio de 2017.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, “Servicio de Amplificación, Escenarios, Techos, Tarimas, Respaldos, Afores Teatrales y Equipos Electrónicos para la Municipalidad de Colina”, ID 2686-27-LR17

Por Decreto N°E-890/2017 de fecha 24 de Abril de 2017, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para la “Servicio de Amplificación, Escenarios, Techos, Tarimas, Respaldos, Afores Teatrales y Equipos Electrónicos para la Municipalidad de Colina”.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 25 de Mayo de 2017, teniéndose para esta Licitación las ofertas de los siguientes oferentes:

- Vicente Maurizio De Nicola Flores, R.U.T. 13.448.155-2.
- Spiral Producciones Limitada, R.U.T. 76.264.974-8.
- Energika Eventos Limitada, R.U.T. 76.277.320-1.
- Productora Difusión Limitada, R.U.T. 76.313.681-7.
- Ecovisión S.P.A., R.U.T. 76.327.083-1.
- APE3 Agencia Producción de Eventos S.P.A., R.U.T. 76.721.631-9.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- Nombre del Servicio:**
“Servicio de Amplificación, Escenarios, Techos, Tarimas, Respaldos, Afores Teatrales y Equipos Electrónicos para la Municipalidad de Colina”.
- 1.2.- Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: 2686-27-LR17.
- 1.3.- Fuente de financiamiento:**
Municipal.
- 1.4.- Mandante:**
Municipalidad de Colina.
- 1.5.- Unidad técnica:**
Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 1.6.- Unidad Licitante**
Secretaría Comunal de Planificación.

1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:

Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el punto A.1 del Artículo N°9 de las Bases.

1.8.- Monto Financiamiento:

De acuerdo a lo ofertado y según presupuesto disponible.

1.9.- Plazo de contrato:

48 Meses (4 años)

1.10 Comisión Evaluadora:

- Pablo Sepúlveda Seminario, Director de Secplan.
- Evelyn Fuentes Astorga, Profesional de Relaciones Públicas.
- Amory Hormazabal Yañez, Directora de Dídeco.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

N°	Oferente	RUT N°
1	Vicente Maurizio De Nicola Flores	13.448.155-2
2	Spiral Producciones Limitada	76.264.974-8.
3	Energika Eventos Limitada	76.277.320-1
4	Productora Difusión Limitada	76.313.681-7
5	Ecovisión S.P.A.	76.327.083-1
6	APE3 Agencia Producción de Eventos S.P.A	76.721.631-9

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	Vicente Maurizio De Nicola Flores	No Cumple		
2.	Spiral Producciones Limitada	No Cumple		
3.	Energika Eventos Limitada	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Productora Difusión Limitada	No Cumple		
5.	Ecovisión S.P.A.	Cumple con observación		
6.	APE3 Agencia Producción de Eventos S.P.A	No Cumple		

Los oferentes: Vicente de Nicola Flores, Spiral Producciones Ltda., Productora Difusión Ltda., APE3 Agencia Producción S.P.A. no presentan garantía de seriedad de la oferta, solicitado en el punto A.1., Artículo N°9 de las Bases Administrativas, quedando fuera de Bases en función del artículo N°16 de las mismas bases.

El oferente Ecovisión S.P.A., presenta una garantía con una vigencia inferior a lo solicitado en el punto A.1., Artículo N°9 de las Bases Administrativas, esto es, con una vigencia de 90 días desde la fecha de apertura de la propuesta. En función del Artículo N°14 de estas mismas bases, se declara inadmisibles su oferta, quedando fuera de Bases.

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT Nº	OFERTA ECONOMICA (Valor Neto)
1.	Energika Eventos Limitada	76.277.320-1	1.-

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el Artículo N°18 del Punto 4 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 6 de junio en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación según se indica en el Artículo N°21 de las bases administrativas y de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en Anexo N°9 "Metodología y Pauta de Evaluación".

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	65
Experiencia	15
Tiempo de montaje-desmontaje	15
Declaración Ambiental	2
Cumplimiento de Requisitos formales	3
TOTAL	100

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Oferta económica.

La comisión evaluadora, revisando la oferta del oferente habilitado, Energika Eventos Limitada, concluye que después de analizar los valores ofertados para los servicios requeridos, éstos no se ajustan a los intereses municipales, por lo que se declara inadmisibile su oferta.

5. RESOLUCIÓN.

La Comisión Evaluadora, concluye que después de realizada la evaluación de la única oferta hábil, ésta se declara inadmisibile en función de los establecido en el Artículo N°9 de la Ley de Compras Públicas, ya que la oferta no resulta conveniente a los intereses municipales.

5.1. Propuesta de Adjudicación o Deserción.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada "Servicio de Amplificación, Escenarios, Techos, Tarimas, Respaldos, Afores Teatrales y Equipos Electrónenos para la Municipalidad de Colina", ID 2686-27-LR17 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

Declarar Desierta la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer.



En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR DE SECPLAN



ROSALVA FUENTES ASTORGA
PROFESIONAL DE RELACIONES PUBLICAS



AMORY HORMAZABAL YÁÑEZ
DIRECTORA DE DIDECO

Colina, Junio de 2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 890/2017 /

COLINA, 24 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 314/17 de fecha 12 de Abril de 2017, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicios de Ampliación, Escenarios, Techos, Respaldos y Afores Teatrales y Equipos Electrónicos para la Municipalidad de Colina". 2.) Acta de Revisión de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra, la Directora de Control señora Elizabeth Arellano Quiroga. 3.) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "Servicios de Ampliación, Escenarios, Techos, Respaldos y Afores Teatrales y Equipos Electrónicos para la Municipalidad de Colina", y Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación en Portal Mercado Público:** 24 de Abril de 2017, en www.mercadopublico.cl. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** desde el 24 hasta el 03 de Mayo de 2017, a las 14:00 horas. c) **Respuestas a Consultas y Aclaraciones:** 12 de Mayo de 2017, a las 18:00 horas. d) **Plazo entrega Boleta de Garantía (hasta):** 25 de Mayo de 2017, a las 13:30 horas. e) **Cierre Recepción de Ofertas en portal Mercado Público:** 25 de Mayo de 2017, hasta las 15:00 horas, en www.mercadopublico.cl f) **Acto de Apertura Electrónica:** 25 de Mayo de 2017, a las 16:00 horas. g) **Fecha Máxima de adjudicación:** 24 de Julio de 2017.

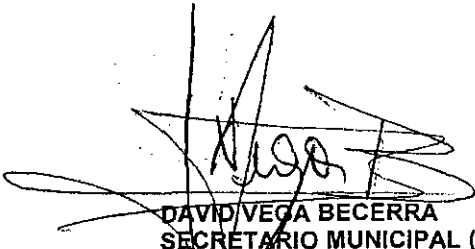
3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Señor: PABLO SEPULVEDA SEMINARIO, Director de Secplan
- Señora: AMORY HORMAZABAL YAÑEZ, Directora de Desarrollo Comunitario
- Señora: EVELYN FUENTES ASTORGA, Profesional de Relaciones Públicas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/PSS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Directora de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo